



Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal 2022.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Juan Carlos Plancarte Loranca	Lic. Felipe Balcázar Carmona	Lic. Mario Figueroa Mundo
Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Órgano de Control Interno	Presidente Municipal Constitucional

CONTENIDO

Introducción	3
Presentación	4
Consideraciones Generales	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	6
Glosario	7 y 8
Marco Normativo	9
Organigrama Institucional	10
Planificación y Diseño (metodología)	11 - 14
Evaluación del Desempeño Municipal	15
Criterios para la Selección de Programas Presupuestarios ("Pp")	16
Proceso de construcción de indicadores	17
Términos de Referencia	17
Ejecución del PAEDM 2022	18
Tipo de Evaluación elegida en el PAEDM 2022	19
De la difusión de los Resultados	20 Y 21
Programas Presupuestarios a Evaluar	22
Indicadores	23 - 25

Cronograma de Ejecución del PAEDM 2022

26

Anexos

27 - 34

Introducción

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal “**SEDEM**” surge de la necesidad de ofrecer información oportuna y veraz para la toma de decisiones, con un enfoque orientado a resultados y con bases sólidas para su institucionalización, fomentando la rendición de cuentas y la participación ciudadana. El **SEDEM** es un sistema de medición y evaluación, para lograr los aspectos susceptibles de mejora, a través de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cualitativa y cuantitativamente el grado en que las autoridades municipales y las dependencias municipales logran sus metas de gestión.

La Matriz de Indicadores Para Resultados “**MIR**” no sólo es una forma de presentar información; contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño de los programas. Si esta matriz ha sido preparada correctamente, se tendrá la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias ni insuficientes para completar el programa. Asimismo, se sabrá que los bienes y servicios que proporciona el programa son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen.

Un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto. Los indicadores nos ayudaran a mejorar la transparencia y rendición de cuentas, a tener una mejor planeación, un seguimiento de objetivos de las políticas públicas y una mejor asignación presupuestaria.

El proceso de evaluación permite mejorar la administración municipal, desarrollar una cultura política generadora de valor público, establecer pautas para institucionalizar los medios de control y crear un sistema de mejora constante.

La implementación de la Metodología del Marco Lógico como base para la elaboración del Presupuesto en Base a Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) son una parte fundamental en la administración pública, por ello el presente **Programa Anual**

de Evaluación del Desempeño Municipal (PAEDM 2022) es una herramienta que contribuye a establecer la metodología, los instrumentos y los procesos de seguimiento y evaluación en el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón.

Presentación

El PAEDM 2022 es un componente indispensable para el funcionamiento del SEDEM, en él se plasman los procesos a evaluar mediante indicadores de gestión e indicadores estratégicos, además los objetivos de cada programa municipal, que se sustentan en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada dependencia. Su fin es generar información que permita conocer, supervisar, medir, valorar y corregir los avances y resultados en el ejercicio de los recursos públicos.

Contiene siete apartados o secciones:

- En el apartado de Consideraciones Generales, se presentan las reglas básicas que definen y limitan los ámbitos de aplicación.
- En el apartado del Marco Normativo se enlistan las leyes, reglamentos y lineamientos que dan validez a los procesos de evaluación.
- En el apartado de Planificación y Diseño, se muestra la Metodología del Marco Lógico (MML)
- En el apartado denominado Programa Anual de Evaluación al Desempeño Municipal 2022, se desglosan, los criterios para la selección de Programas Presupuestarios (Pp), el proceso de construcción de indicadores, la ejecución del PAEDM 2022, el proceso de evaluación, los tipos de evaluaciones elegidas y la dinámica de la difusión de los resultados.
- En el apartado de los Programas Presupuestarios a evaluar se explica cómo se eligieron y qué criterios se utilizaron.
- En apartado del cronograma de ejecución contiene los tiempos de cada proceso de la evaluación.
- En el apartado de anexos se presentan los formatos que serán utilizados para la evaluación. .

Consideraciones Generales

Como parte de los procesos de mejoras administrativas realizadas en las distintas dependencias del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, el **PAEDM 2022**, para el ejercicio fiscal 2022, tiene como finalidad identificar oportunidades y debilidades que permitan mediante las evaluaciones, tomar decisiones pertinentes para lograr una mayor calidad, eficiencia y eficacia, en los programas presupuestarios y en los servicios públicos, por ello, se toman en cuenta las siguientes consideraciones.

Primera: Las evaluaciones contenidas en el presente documento serán obligatorias para todos los programas elegidos de las Unidades Administrativas y Órganos Descentralizados del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y se realizarán en apego a la normatividad vigente.

Segunda: El Órgano de Control Interno establecerá los procedimientos metodológicos para la implementación de la estrategia de evaluación, a través, del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (S.E.D.E.M).

Tercera: El **PAEDM 2022** tiene como objetivo general y específicos los siguientes:

Objetivo general:

Coordinar acciones, estrategias, procedimientos, lineamientos y proyectos, para llevar a cabo el trabajo de monitoreo, seguimiento y la evaluación del desempeño a las políticas públicas, programas, sub programas, actividades y acciones de las Dependencias del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, con el fin de vigilar que estos se cumplan con; transparencia, honestidad y estricto apego a la normatividad, brindando una retroalimentación a los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal.

Objetivos Específicos:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
- Determinar el tipo de evaluación que se aplicará a los Programas Presupuestarios del Municipio durante el ejercicio fiscal 2022.
- Formular recomendaciones a las dependencias con base en los resultados de las evaluaciones.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora en los Programas Presupuestarios, para establecer los mecanismos de seguimiento y recomendaciones.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones con las áreas correspondientes.

Cuarto: Para los efectos de este documento se entenderá por:

GLOSARIO.-

PAEDM: Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal.

OCI: Órgano de Control Interno.

SEDEM: Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

GpR: Gestión para Resultados.

Pp: Programa Presupuestario.

TdR: Términos de Referencia

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

LGSEEDGro: Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.

FAAPAEDM: Formato de Avance de las Actividades de Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal.

Evaluación: apreciación sistemática, objetiva y metodológicamente rigurosa de una intervención pública en curso o concluida, de su diseño, puesta en práctica y sus resultados, así como su eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad en relación con el desarrollo del estado.

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad, a través del establecimiento de una relación entre variables. Esta relación, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. Son insumos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la gestión y el desempeño.

Indicador de Desempeño: permite verificar cambios producidos por la intervención gubernamental a través de programas, proyectos o acciones, expresados en resultados referenciados a lo programado.

Indicador Estratégico: permite medir tanto los efectos inmediatos o de corto plazo como los efectos de largo plazo o de impacto generados por los servicios o productos de un programa, proyecto o actividad sobre la población beneficiaria.

Indicador de Gestión: se enfoca al seguimiento y evaluación del desempeño de las estructuras organizacionales, a partir de la cadena insumo-actividad o proceso producto o servicios.

Seguimiento: proceso continuo a través del cual los involucrados obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances en la consecución de las metas y objetivos, informa sobre la ejecución de las acciones programadas como de los avances en la obtención de los resultados.

Ámbito de desempeño: Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Componentes: Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Dimensión del indicador: Aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Economía: Dimensión de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sea de inversión o de operación.

Eficacia: Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados.

Frecuencia de medición: Periodicidad con que se realiza la medición del indicador.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Quinta: En caso de requerir ajustar los tipos de evaluación u ordenar evaluaciones no establecidas en este PAEDM 2022, el Órgano de Control Interno tendrá la facultad de modificarlos o cambiarlos.

Marco Normativo

La elaboración, aprobación y publicación del presente Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal 2022, (**PAEDM 2022**) establece su fundamento legal y normativo en las siguientes leyes y decretos;

Federales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículos.- 6, 27, 74 y 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Artículos.- 27, 78, 85, 110 y 111.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Artículos.- 10 y 303.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022
- Ley General de Desarrollo Social
 - Artículos.- 72, 73, 77, 79, 80 y 81.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Artículos.- 32.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal

Estatales

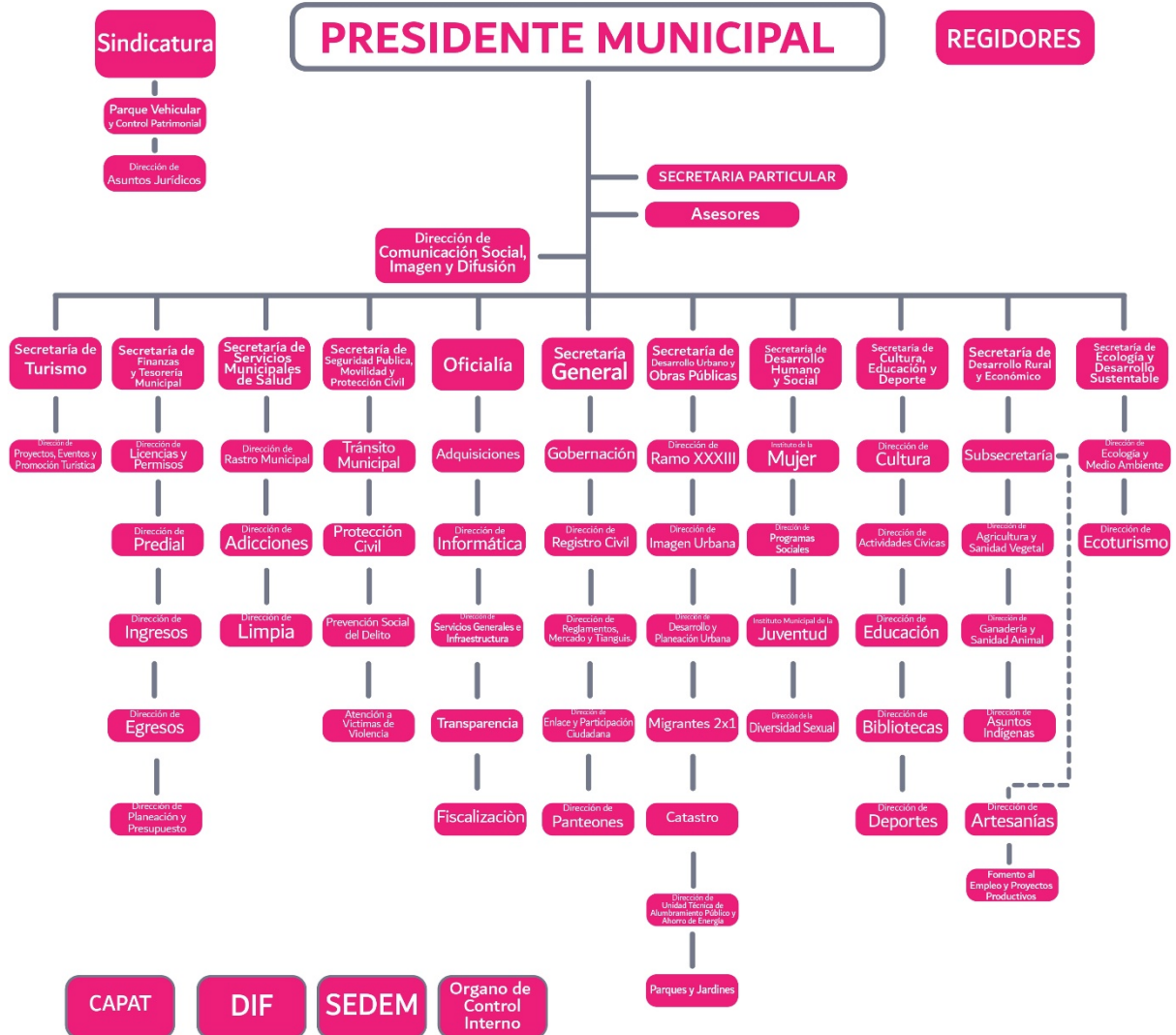
- Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero
 - Artículos.- 2, 17, 26 y 44.
- Ley Número 454 De Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero
 - Artículos.- 1, 6, 9, 95, 96, 99, 101, 102, 104 Y 105.
- Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De Guerrero
 - Artículos.- 139, 140 y 147.
- Lineamientos generales del sistema estatal de evaluación del desempeño, del gobierno del Estado de Guerrero.

ORGANIGRAMA



Honorable Ayuntamiento Mpal.
Taxco de Alarcón
2021 - 2024

Cabildo Municipal



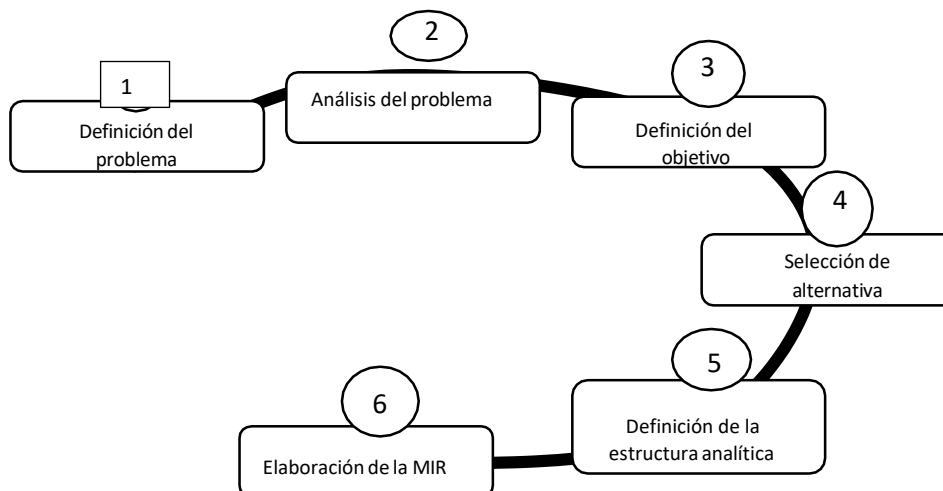
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología del Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de los programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Etapas de la MML



Definición Del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Análisis Del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventaran las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y Programas Presupuestarios.

Definición de la Estructura Analítica Del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Matriz de Indicadores para Resultados.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan Nacional o Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa, y en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Lógica Vertical

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

Lógica Horizontal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel FIN, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, porcentaje de personas atendidas, para su desarrollo integral.

Evaluación del Desempeño Municipal 2022

El **PAEDM 2022** tiene como propósito evaluar los programas presupuestarios aplicados en el municipio de Taxco de Alarcón, los cuales serán sujetos a una evaluación trimestral o semestral, según sea el caso; así mismo elegir los tipos de evaluación que se aplicarán y el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. El **PAEDM 2022** coadyuva en la institucionalización de una cultura gubernamental basada en resultados, que permitirá fortalecer el desempeño de la administración pública municipal.

El PAEDM 2022 busca equilibrar las limitaciones presupuestarias con miras a lograr una distribución más efectiva y eficiente de los recursos públicos, generando una agenda para las evaluaciones de los “Pp” del ejercicio fiscal 2022; a través, de la Metodología del Marco Lógico (**MML**) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**).

SEDEM coordinará las etapas del proceso de evaluación, en su caso, la selección de evaluadores externos, seguimiento y verificación de los entregables establecidos en los contratos y/o convenios; en el mismo sentido será el responsable de elaborar los modelos de los Términos de Referencia (TdR), mismos que se realizarán conforme a las características particulares de cada evaluación y se basarán a lo establecido por el CONEVAL.

Corresponderá al Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus competencias la interpretación del presente PAEDM 2022, así como la resolución de los casos no previstos en el mismo. El proceso de evaluación comprende las etapas de Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento. La Planeación se compone por la coordinación con las dependencias correspondientes, la determinación de los términos de referencia y la selección de las instancias evaluadoras.

El proceso de Ejecución se compone por la recopilación y análisis de información, mediante el trabajo de campo y gabinete por parte de la instancia evaluadora; así mismo, por la presentación de resultados preliminares.

Además considera la entrega del informe de los resultados finales, así como la publicación de los principales resultados. Finalmente, se tendrá el seguimiento a las recomendaciones o

aspectos susceptibles de mejora de cada unidad administrativa evaluada.

a).- Criterios para la Selección de Programas Presupuestarios (“Pp”).

El primer paso para llevar una correcta evaluación es crear programas vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que la MIR será el instrumento indicado para dicho propósito. Este instrumento se vuelve obligatorio para las dependencias y entidades evaluadas, así como para los evaluadores externos que participarán en su integración y posterior ejecución. Cada programa debe cumplir al menos tres características primordiales; ser una propuesta de solución a un problema público, tener factibilidad en la asignación de recursos contables y financieros, además de poder tener un control en sus resultados.

En el proceso de creación de los “Pp”, se establecerán con claridad los objetivos del programa, una descripción del mismo, la dependencia o dependencias responsables, (unidades administrativas), población o área potencial de atención que padece el problema o necesidad, el presupuesto aprobado, el problema o necesidad que existe y su magnitud, los indicadores que miden los objetivos y sus resultados esperados. Debido a la dinámica administrativa del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, la elección de los indicadores se basará en la productividad, la satisfacción del usuario o la calidad de los servicios. Es por ello que se limitará al uso de indicadores de gestión, porque mide el avance y logro en procesos, productos, actividades y la movilización de insumos, es decir, la forma en que se generan estos, además miden los objetivo que surgen en la administración cotidiana. Para tales efectos podrán servir de apoyo el árbol del problema y el árbol de objetivos, diseñados con la metodología del marco lógico, desarrollados para elaborar la MIR.

b).- Proceso de construcción de indicadores.

Por propósitos metodológicos la construcción de los indicadores de desempeño al menos deben cubrir cuatro objetivos; ser un producto construido a partir de variables cuantitativas o cualitativas, proporcionar un medio sencillo y fiable para medir el actuar gubernamental, que relaciona a dos o más variables asociadas al desempeño, describir los resultados que se esperan obtener de la gestión pública, y permiten medir el grado de cumplimiento de los resultados durante la operación de la gestión gubernamental.

Los indicadores incluidos en la MIR deben medir diferentes aspectos de los objetivos a los que están asociados. Si se desea valorar un programa o proyecto de manera objetiva, es necesario que los indicadores establecidos para monitorear y evaluar su desempeño cuantifiquen diferentes aspectos del programa, es decir, valorarlo con diferente perspectiva

Para ello se elaboraran las fichas de los **Indicadores de Gestión** (Anexo 1).

Este documento basará la elaboración de los indicadores en los documentos especializados creados por CONEVAL, disponibles en la página:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx>

c).- Términos de referencia.

En este documento los términos de referencia son los contenidos en el artículo 18 de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero, los cuales indican que son documentos que establecen instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación, y contendrá al menos los siguientes aspectos:

- Los antecedentes, objetivos y alcance de la evaluación, el enfoque metodológico, los elementos técnicos, los instrumentos de evaluación, los análisis necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la evaluación, las actividades a realizar, los productos a entregar y cualquier otra instrucción necesaria.
- El perfil del evaluador, los criterios de selección, la acreditación de la experiencia en el tipo de evaluación solicitada, así como de los demás que participen con responsabilidades

técnicas.

- El tiempo y el calendario de ejecución de la evaluación.
- El informe de evaluación que deberá ser elaborado por el evaluador, incluirá, cuando menos un apartado en el que se expongan las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, así como los hallazgos no previstos y las recomendaciones para cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

Los términos de referencia formarán parte integrante de los convenios o contratos que se celebren con los evaluadores externos. Todos los involucrados en el proceso de evaluación deberán conocer los términos de referencia aprobados.

A la par, se tomaron en consideración los términos de referencias publicados por CONEVAL para el tipo de evaluación correspondiente, disponibles en la página:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx

d).- Ejecución del PAEDM 2022.

El PAEDM 2022 es una herramienta de evaluación del desempeño a los programas gubernamentales, realizada de forma sistemática y objetiva; que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Las etapas de ejecución del PAEDM2022 son las siguientes:

1. Creación, del PAEDM2022, el cual será elaborado por SEDEM;
2. Revisión y en su caso validación del PAEDM2022 y de los Términos De Referencia (TdR) por parte del Órgano de Control Interno.
3. Contratación, en los casos necesarios, por parte de SEDEM de instancias externas (consultorías) para la realización de las evaluaciones;
4. Inicio de evaluaciones internas por parte de SEDEM, OCI y/o evaluadores externos; se recolectará la información a través del

Formato de Avance de las Actividades de Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal 2022 (Anexo 2), el cual es parte de los TdR;

5. Análisis de los resultados de las evaluaciones por parte de SEDEM, mismos que servirán para el llenado de la **Ficha Técnica del Indicador** (Anexo 3).
6. Evaluados los Programas Presupuestarios “Pp”, SEDEM enviará mediante oficio los principales resultados a las unidades administrativas correspondientes, de ser necesario emitirá la recomendación para iniciar un proceso de seguimiento a los ASM;
7. Una vez implementado el proceso de seguimiento a los ASM, el SEDEM en su función de Instancia Técnica de Evaluación emitirá un oficio de conclusión del proceso de evaluación. Dicho documento deberá contener un informe de análisis e impacto en donde se señalen los cambios obtenidos;
8. De forma anual, en el mes de noviembre y como parte del proceso de integración de la iniciativa para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal siguiente, en los casos necesarios, la dirección de administración y presupuesto validará, a través, del SEDEM la matriz de aplicabilidad por “Pp” donde, considerando la información de pre cierre disponible al mes de noviembre del ejercicio fiscal en turno y con base a los resultados de informes de las evaluaciones, propondrá ajustes a los techos presupuestales de los programas bajo los criterios que para su caso establezca.

e).- Tipo de Evaluación elegida en el PAEDM 2022.

Para los efectos del presente programa se realizarán **Evaluaciones Específicas de Desempeño**, que de ser necesarias, pueden ser internas o externas. Dichas evaluaciones se encuentran en los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero (LGSEEDGro) y en CONEVAL. Se eligió este tipo de

evaluación por ser las más adecuadas a los presupuestos y tiempos de la administración municipal.

La Evaluación Específica de Desempeño como lo señala CONEVAL muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, genera información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias evaluadas, para el SEDEM y para el gobierno municipal; lo que permite tomar mejores decisiones financieras y administrativas.

Este tipo de evaluación permitirá evaluar cuatro aspectos fundamentales, a saber:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.
- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

f).- De la difusión de los resultados (Anexo 4)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por ley, el Órgano de Control Interno y/o SEDEM deberán dar a conocer de forma permanente, a través de las plataformas de transparencia y el portal oficial de internet, (<https://taxco.gob.mx>) en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones de sus programas y/o Fondos dentro de los 30 días hábiles

posteriores de haber sido entregados por las instancias evaluadoras ya sean internas y/o externas.

Además, el Órgano de Control Interno y/o SEDEM por cada evaluación dará a conocer en la página de Internet del Municipio (<https://taxco.gob.mx>) la siguiente información:

1. Tipo de evaluación efectuada, así como sus principales objetivos;
2. Los datos generales del evaluador;
3. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación;
4. Las bases de datos generadas con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
5. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, guion de entrevistas y formatos, entre otros;
6. Un resumen ejecutivo en el que se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y las recomendaciones del evaluador externo.

Programas Presupuestarios a Evaluar

El **PAEDM 2022** tiene como objetivo evaluar diez programas presupuestarios para dar cumplimiento a las disposiciones que la ley señala. Sin embargo, se evaluará internamente a todas las unidades administrativas que tengan programas presupuestarios, además, de ser el caso, el Órgano de Control Interno podrá evaluar, auditar o establecer controles con la finalidad de mejorar la calidad de los programas y servicios municipales, esto a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

A continuación, se exponen mediante un cuadro ejecutivo los “Pp” a evaluar, el tipo de evaluación que se realizará, la unidad administrativa responsable y el periodo de evaluación y las fechas de inicio y final de sus actividades.

N°	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO	INICIO	FIN
1	Secretaría de Servicios Municipales de Salud	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
2	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
3	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
4	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
5	Dirección de Unidad Técnica de Alumbramiento Público y ahorro de energía	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
6	Dirección de Artesanías	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
7	Dirección de Cultura	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
8	Dirección de Registro Civil	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
9	Dirección de Enlace y Participación Ciudadana	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
10	Dirección de Servicios Generales e Infraestructura	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
11	Instituto de la Mujer	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
12	Dirección de Informática	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre
13	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Evaluación Específica del Desempeño	Anual	10 de enero	10 de diciembre

INDICADORES

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
1	PRESIDENCIA	PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES DIFUNDIDAS EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES	EFICACIA	ESTRATÉGICO	ANUAL
3	SECRETARÍA DE TURISMO	PORCENTAJE DE GUIAS DE TURISTAS CAPACITADO EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
4	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	RECAUDACIÓN	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ANUAL
5	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	PORCENTAJE DE LICENCIAS OTORGADAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
6	DIRECCIÓN DE PREDIAL	NUMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES CON PAGO REALIZADO	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
7	SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SANITIZACION REALIZADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
8	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ANIMALES SACRIFICADOS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
9	DIRECCIÓN DE ADICCIONES	NUMERO TOTAL DE CURSOS-TALLERES REALIZADOS EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
10	DIRECCIÓN DE LIMPIA	PORCENTAJE DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIAS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
11	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE DE DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
12	OFICIALÍA	PORCENTAJE DE EMPLEADOS MUNICIPALES CAPACITADOS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
13	ADQUISICIONES	GASTO SUJETO A LICITACIÓN	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
14	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
15	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE EVENTOS CUBIERTOS CON LOGÍSTICA Y MOBILIARIO	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ANUAL
16	TRANSPARENCIA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA	EFICACIA	ESTRATÉGICO	ANUAL
17	SECRETARÍA GENERAL	PORCENTAJE DE REGLAMENTOS APROBADOS POR CABILDO	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
18	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD LEGAL OTORGADOS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL

INDICADORES

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
19	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, MERCADOS Y TIANGUIS	LICENCIAS PARA NEGOCIO OTORGADAS POR CADA MIL HABITANTES	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
20	DIRECCIÓN DE ENLACE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE COMITES CIUDADANOS CREADOS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
21	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PORCENTAJE DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
22	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
23	CATASTRO	PREDIOS REGULARIZADOS	EFICACIA	ESTRATÉGICO	ANUAL
24	DIRECCIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
25	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (HABITAT)	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
26	INSTITUTO DE LA MUJER	PORCENTAJE DE PLÁTICAS EN TEMA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES REALIZADAS EN EL PERIODO	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
27	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE JÓVENES CAPACITADOS EN TEMAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
28	DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL	PORCENTAJE DE PLÁTICAS EN TEMA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y NO DISCRIMINACION	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
29	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS REALIZADOS EN EL PERIODO	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
30	DIRECCIÓN DE CULTURA	PORCENTAJE DE OBRAS TEATRALES REALIZADAS EN EL PERIODO	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
31	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES EN CONCURSOS DE ESCOLTAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
32	DIRECCIÓN DE DEPORTES	EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A EVENTOS DE DEPORTES INCLUYENTES	EFICACIA	ESTRATÉGICO	ANUAL

INDICADORES

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
33	DIRECCIÓN DE EDUCACION	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES EN INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
34	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO	NUMERO DE GANADEROS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
35	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS	EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ACCIONES DE GRUPOS INDIGENAS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
36	DIRECCIÓN DE ARTESANIAS	NUMERO DE EXPO ARTESANALES REALIZADAS	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ANUAL
37	FOMENTO AL EMPLEO	NUMERO TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
38	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	PORCENTAJE DE JORNADAS DE LIMPIEZA REALIZADAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
39	DIRECCION ECOTURISMO	PORCENTAJE DE BRIGADAS CONFORMADAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
40	CAPAT	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR TOMA DE LA RED DE AGUA POTABLE	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
41	DIF	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON DESPENSAS	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
42	SEDEM	EVALUACIONE REALIZADAS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
43	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PORCENTAJE DE SANCIONES APLICADAS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL
44	PARQUE VEHICULAR Y CONTROL PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE BIENES MUEBLES ETIQUETADOS E INVENTARIADOS	EFICACIA	GESTIÓN	ANUAL
45	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DEFENDIDOS QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LOS INTERÉSES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EFICIENCIA	GESTIÓN	ANUAL

Cronograma de Ejecución del PAEDM 2022

FECHA							
ENERO	Documento con las recomendaciones para la elaboración de P&R para el ejercicio fiscal 2022. Creación, revisión y aprobación del PAEDM 2022.	Evaluación del cuarto trimestre, 2021				Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	Contratación si fuera el caso de evaluadores externos
FEBRERO			Análisis y Evaluación de los indicadores de Gestión del cuarto trimestre 2021	Emisión del documento con los ASM del cuarto trimestre 2021	Publicación de resultados en la plataforma de Transparencia	Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
MARZO						Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
ABRIL		Evaluación del primer trimestre				Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
MAYO			Análisis y Evaluación de los indicadores de Gestión del primer trimestre			Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
JUNIO				Emisión del documento con los ASM del primer trimestre	Publicación de resultados en la plataforma de Transparencia	Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
JULIO		Evaluación del segundo trimestre				Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	Contratación si fuera el caso de evaluadores externos
AGOSTO			Análisis y Evaluación de los indicadores de Gestión del segundo trimestre			Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
SEPTIEMBRE				Emisión del documento con los ASM del segundo trimestre		Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
OCTUBRE		Evaluación del tercer trimestre				Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
NOVIEMBRE			Análisis y Evaluación de los indicadores de Gestión del tercer trimestre			Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
DICIEMBRE				Emisión del documento con los ASM del tercer trimestre	Publicación de resultados en la plataforma de Transparencia	Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	
ENERO	Documento con las recomendaciones para la elaboración de P&R para el ejercicio fiscal 2023	Evaluación del cuarto trimestre 2022				Solicitar informe de actividades mensual (Ultima semana)	Contratación si fuera el caso de evaluadores externos

Anexo I

Anexo 1: Ficha Indicador de Gestión



Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
Indicador de Objetivos y Metas (Estratégico)
Ejercicio Fiscal 2021

Nombre del Indicador		
Incremento de habitantes atendidos por Salud Municipal.		
Definición del Indicador		
El sector de Salud Municipal cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer servicios básicos de Salud a la población.		
Información General del Indicador		
Nivel	Eficacia	
Eje Rector	Desarrollo Social - Salud	
Unidad de Medida	Habitantes	
Fuente	Dirección de Servicios de la Salud	
Método de Cálculo	Habitantes atendidos por Salud Año actual -Habitantes atendidos por Salud Año anterior	0.00
	-	0.00
Frecuencia de Medición	Anual	
Año	2021-06-30	
Línea Base	-	
Resultado Clave (Meta Esperada)	Incrementar al menos en un 20% la población atendida por Salud Municipal.	
Resultado Obtenido	0.00 %	

MIR	Salud		
-----	-------	--	--

Programa			

Clasificación por Objeto del Gasto			
Clave	Aprobado	Ampliaciones	Modificado

Anexo 2: Formato de Avance de las Actividades de Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal 2022.

Formato de Avance de los Programas y Actividades del Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal 2022	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Escribir el nombre de la dependencia, dirección o coordinación
RESPONSABLE	El nombre del secretario (a), director (a), encargado (a)
PROGRAMA / ACTIVIDAD	Nombre del programa, sub programa o actividad realizada
OBJETIVO GENERAL	Objetivo del programa, sub programa o actividad
FECHA	La fecha en la cual se realizo
LUGAR DE REALIZACIÓN	La direccion de donde se llevo a cabo
INDICADORES	Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto. Anotar el inidcador
UNIDAD DE MEDIDA	La variante puede ser; porcentaje, cientos, miles o millones de pesos, o un numero. Anotar el adecuado
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	El porcentaje de la meta, 50%, 60%, 70%,80%, 90% o 100%, Anotar la meta cuantificable y el porcentaje cumplido
INFORME DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	Describir brevemente el proceso y desarrollo del programa o actividad
INCONVENIENTES PARA CUMPLIR CON LA META	Escribir los motivos o circunstancias por lo que no se cumplio con la meta establecida
EJE RECTOR	

Anexo 3: Ficha Técnica del Indicador.



Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2021

Datos de Identificación del Indicador			
Clave	Nombre del Indicador	Tema	
1400897	Inversión per cápita en salud.	Desarrollo Social - Salud	
Vinculación Con Programa	Tipo	Dimensión	Ámbito de Control
Gasto Corriente	Estratégico	Eficacia	Impacto - Fin
Objetivo del Indicador			Sentido del Indicador
Contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y asegurar el acceso a los servicios de salud mediante apoyo a la infraestructura, atención primaria y acciones preventivas.			Ascendente
Definición del Indicador			
Que la inversión per cápita en salud sea igual o mayor al promedio nacional.			
Método de Cálculo			
Variable	Descripción	Unidad de Medida	Fuente
GastoSalMpal, PobTotMun	GastoSalMpal = Gasto en salud en el año PobTotMun = Población total del Municipio	Pesos	Dirección de Servicios de la Salud
Formula	Unidad de Medida del Resultado	Meta	
Gasto en salud en el año / Población total del Municipio	Pesos		
Parámetros de Semafización			
Tipo de Valor Absoluto	Menor o Igual a Acumulado	Mayor o Igual a y Menor Con Riesgo	Mayor o Crítico
Frecuencia de Medición		Disponibilidad	
Anual		2021-06-30	
Fecha de Aprobación		Última fecha de Actualización	
2021-01-01		2021-06-30	
Entidad o Dependencia Responsable		Unidad Administrativa Responsable de su Seguimiento	
Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero		Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal	
Valores de Referencia			
Serie Estadística Disponible	Otros Valores de Referencia	Rangos De Valor	
N/A	N/A	Mínimo	máximo
Glosario			

Plan Nacional de Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo
Plan Municipal de Desarrollo
Informes Municipales

Anexo 4

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1	Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2	Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2	Cargo:
4.3	Institución a la que pertenece:
4.4	Principales colaboradores:
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2	Siglas:
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _____ Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónimo _____	
5.5	Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal _ Estatal _ Local _	
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del

(los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación:
6.2 Difusión en internet del formato:

Anexo 4: Formato actualización de capacitaciones y/o cursos

 SEDEM GOBIERNO DEL CAMBIO 2021 - 2024 Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal		CAPACITACIONES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:			
TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO		TRIMESTRE REPORTADO (1º, 2º, 3º, 4º)	FECHA DE ELABORACIÓN:
ACCIONES DE CAPACITACIÓN*	CURSOS ADICIONALES DE CAPACITACIÓN, QUE DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS, CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		
	NOMBRE DEL CURSO:		DURACIÓN HRS.
	1.		
	2.		
	3.		
FIRMA	PERSONAL QUE RECIBIO LA CAPACITACIÓN NOMBRE: FIRMA DEL TITULAR Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FIRMA Y SELLO DE SEDEM:		
	ARTICULO 7 DE LA LEY NUMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO		